

ministrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000636-10-P.
Notificado: Manilva Sol y Golf, S.L.
Último domicilio: C/ Miguel Delibes, Edf. Sabina Playa, fase I, local 2, Manilva (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000672-10-P.
Notificado: Sol Levante, S.L.U.
Último domicilio: C/ Alcalá, núm. 25, Alicante.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000683-10-P.
Notificado: Don Ahmed Sohail.
Último domicilio: C/ Júcar, núm. 8, 4.º izda., Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000866-10-P.
Notificada: Doña Stella Ngozi Ajaegbo «Bar El Pulpo».
Último domicilio: C/ Miraflores, núm. 1, 1.º, 2, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000291-11-P.
Notificado: Electrónica Málaga 2008, S.L.L.
Último domicilio: Avda. Moliere, núm. 26, L-1, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000301-11-P.
Notificado: Crespycec, S.L., «Tintorería Hispasec».
Último domicilio: Plaza de la Axarquía, núm. 17, bajo, Torre del Mar (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000302-11-P.
Notificado: Don Eladio Ordóñez Buch.
Último domicilio: C/ Huelva, núm. 7, 8.º C, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000308-11-P.
Notificado: Calzedonia, Montcalcemia, S.L.
Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, núm. 34, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de mayo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 27 de abril de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 27 de abril de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Miguel A. Medialdea Álvarez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 29 de diciembre de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 297/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Miguel A. Medialdea Álvarez.
Expediente sancionador: 297/10.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 80/11.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 24 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Isabel Barrientos Cornejo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 26 de abril de 2011 de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto del menor A.B.C., designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de acogimiento familiar preadoptivo a doña Georgiana Petrovici, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 3 de mayo de 2011 de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor G.A.P.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.